



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

Oficio No. 0264-SG-2026
Bogotá, D.C. 2026-06-16

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: LP-002-SG-2026

OBJETO: EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EL AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALES.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o contratistas, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación, me permito informar que lo anterior dentro del proceso de la referencia, quedara, así:

1- SUBCOMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES
DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO

2- SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

JULY ALEXANDRA DAZA RODRIGUEZ
MARIA CLAUDIA PERALTA CAMACHO
WILSON DARIO TORRES GOMEZ
MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO
MARCO ALEJANDRO CHAVISTAD PEÑAGOS
LUIS CARLOS ROMERO SARMIENTO
CAMILA ANDREA BARRERA CARDENAS
OSCAR LONDOÑO MUÑOZ
GINA MARCELA ORJUELA LARA

3- SUBCOMITÉ FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL

LUIS ALBERTO CASTRO MARCELO
PATRICIA FORERO CORTES
FREDY ARIAS DURAN
JUAN CAMILO CUELLAR BOHORQUEZ
JOSE GUSTAVO TAMAYO CARDONA
JOSE JOAQUIN CARVAJAL NAVAS
MARTHA CECILIA FLOREZ GIRALDO
MARIA CAMILA BECERRA FORERO
RICARDO ANGULO BLANCO
ANGELICA MARIA PEREZ VARGAS
LUZ MARINA BARBOSA GUERRERO
DIEGO FERNANDO RAMIREZ BOHORQUEZ
SAGDY SOLANYE HERNÁNDEZ AMAYA

4- SUBCOMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

ROSSMARY ORTIZ SALINAS
CATERIN MARISOL GARZON ANCINEZ



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

Los integrantes del Comité Evaluador designado tienen la responsabilidad de verificar y responder todas las observaciones que se alleguen al proceso LP-002-SG-2026, que se presenten dentro del proceso de selección en todas sus etapas y están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Así mismo, les informo que de acuerdo con lo establecido en el "Cronograma" del proceso, las verificaciones preliminares y definitivas deben enviarse al Grupo Nacional de Gestión Contractual contratacion@medicinalegal.gov.co, con copia a la Secretaría General sgeneral@medicinalegal.gov.co para la autorización de la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en las fechas informadas al momento de la recepción de las ofertas.


FREDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Secretaría General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Adriana Gutierrez Torres – Abogada Contratista GNGEC-SG		16/06/2026
Revisó	Jakeline Ortega - Coordinadora GNGEC-SG		
Revisó y aprobó	Marly Faisuly Zuluaga Correa– Asesor - SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			